

Fecha: 09/09/2019 1:27:45 p. m.

Folios: 1

Anexos: 0



3002019EE05697

ORIP Bucaramanga,



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Origen: ANA LUCIA TARAZONA (JURIDICA)
Destino: PERSONA NATURAL / MARIA LUISA
Asunto: INT RE: DERECHO DE PETICION

Bucaramanga, 9 de septiembre de 2019.

Señora
MARIA LUISA RAMIREZ PABON
Calle 55 A No. 29-14
Bucaramanga – Santander.

Asunto: Su Derecho de petición, de 03-08-2019, recibido en esta oficina el 05-09-2019, con radicado 3002019ER09042.

Atendiendo el asunto de la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Para que se efectuó la búsqueda de la matrícula inmobiliaria de un bien inmueble, debe aportar los datos de registro, esto es el libro, partida, folio, año, para ubicar si el bien tiene matrícula inmobiliaria, de alguna compraventa que se hubiera registrado, así como cancelar los derechos de registro, solicitando certificado para pertenencia.

Realizada la búsqueda en el nuevo sistema de información registral SIR, nos da que solo la matrícula inmobiliaria **300-100287**, es de propiedad de VICTOR RAMIREZ PEREIRA, así como el predio esta ubicado en RIONEGRO –Santander.

No corresponde, la vereda, no aparece el número predial suministrado por usted, registrado en ningún predio, según nuestra búsqueda en el sistema SIR.

Por consiguiente, debe precisar si es el bien inmueble que usted ocupa, o no corresponde, de acuerdo con los linderos que allí señalan.

Cordialmente,

EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ BORRAY
Registrador Principal de I.P.

Aprobó: Dr. E.G.R.B.
Elaboró: a.l.t.c.

Código:
GDE – GD – FR – 24 V.01
28-01-2019

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de Bucaramanga- Departamento Santander
Dirección: Carrera 20 N° 34-01
Teléfono: 6521311
ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co



Certificado N° SC 7065-1

Certificado N° GP 174-1